

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO, 18 de Enero del 2016.-



DECRETO EXENTO N° 221 .-/

VISTOS:

1. - Convenio de transferencia de recursos Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, comuna de Retiro, celebrado entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Maule y la I. Municipalidad de Retiro, con fecha 18 de Diciembre del 2015.
2. - Resolución Exenta N° 3656 del 28 de Diciembre de 2015, de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Maule que aprueba convenio de transferencia de recursos Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, comuna de Retiro.-

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1. - **APRUEBASE**, Convenio de transferencia de recursos Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, comuna de Retiro, celebrado entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Maule, con fecha 18 de diciembre de 2015, con una transferencia de \$6.625.119.- El presente convenio entrara en vigencia desde que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo, y se mantendrá vigente hasta la aprobación o rechazo definitivo de los informe finales técnicos.
2. - **ADJUNTASE**, al presente Decreto Alcaldicio (Exento) original de la Resolución Exenta N° 3656 del 28 de diciembre de 2015.

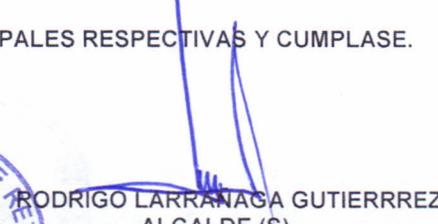
ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS Y CUMPLASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
RLG/GBT/gvt.-



ALCALDE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERRREZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

1. - Archivo Secretaría Municipal. (Adj. Original Dec. Ext. , original Res. Ext. y Convenio)
2. - DEDECO. (Adj. **Originales** Dec. Ext., Res. Ext. Y Convenio.)
3. - Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Maule. (Adj. **Original** del Dec. Alc. (Exento)
- 4.- Archivo OF. Partes, OIRS. (Adj. Fotocop Dec. Ext. Fotocop. Res. Ext. y Convenio.)

MINUTA DE JUNTA 18/01/16
HORA 17:00 M. JUNTA COMUNAL